



Bogotá D.C., 15 de abril de 2021

Conforme a lo dispuesto por los artículos 178 y 179 de la Ley 600 de 2.000, la suscrita secretaria de la Sala de Amnistía o Indulto de la jurisdicción Especial para la Paz fija el siguiente

ESTADO No. 613

Para notificar la Resolución No. SAI-AOI-RN-PMA-358-2020 del 8 de septiembre de 2020

Se fija siendo las 8:00 a.m. del 15 de abril de 2021

Expediente SAJ	Clase de solicitud	Solicitante	Decisión	Resolución	Fecha de la decisión	Sala/o Sección de la JEP
9004920-86.2019.0.00.0001	Solicitud de beneficios	WILLINTON DELGADO PÉREZ	NIEGA NULIDAD	SAI-AOI-RN-PMA-358-2020	8 de septiembre de 2020	Sala de Amnistía o Indulto

Se desfija a las 5.30 p.m. del 15 de abril de 2021


ADRIANA PAOLA MORA ORTIZ
Secretaria Judicial-E
Sala de Amnistía o Indulto